



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL
EDICION EXTRA N° 6 9 8

CONTENIDO:

DECRETO Nro. 2677/2012: DECLARASE asueto administrativo los días 24 y 31 de Diciembre de 2012, con motivo de los festejos de Navidad y Año nuevo.-

Publicado, el día 19 de diciembre de 2012.

SAN ISIDRO, 18 de diciembre de 2012

DECRETO NUMERO: **2 6 7 7**

VISTO la proximidad de las festividades de Navidad y Año nuevo; y

Considerando:

QUE las autoridades comunales desean expresar su adhesión a estas celebraciones, disponiendo asueto administrativo;

QUE, no obstante ello, deberá asegurarse el mantenimiento de las guardias en los establecimientos asistenciales;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a:

ARTICULO 1°.- DECLARASE asueto administrativo los días 24 y 31 de Diciembre de

2012, con motivo de los festejos de Navidad y Año nuevo.-

ARTICULO 2°.- El Personal Superior permanecerá afectado al servicio por razones de

necesidad.-

ARTICULO 3°.- La Secretaría de Salud Pública deberá reprogramar los turnos que se hayan dado en hospitales y Centros Asistenciales del Partido, para los días que se dispone el asueto administrativo. Las restantes Secretarías dispondrán las guardias necesarias para atender los servicios esenciales.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
DM

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas